TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA SEXTA DE DECISIÓN CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA VIRTUAL No. 10

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, D.C., AVISA que de 10.00 a.m. a 1:00 p.m. del veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023), someterá a consideración de los Magistrados JUAN PABLO SUAREZ OROZCO y GERMÁN VALENZUELA VALBUENA, con quienes integra la Sala de Decisión, el proyecto de providencia de los siguientes asuntos:

SENTENCIAS DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA					
ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN Y OBSERVACIONES			
BBVA S.A. 000 2023 00652 00	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ				
NÉSTOR BARRIGA GARZÓN 000 2023 00670 00	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ				
SEGUROS DEL ESTADO S.A. 000 2023 00553 00	SUPERFINANCIERA	SOLICITUD DE ADICIÓN SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA			

SENTENCIAS DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA					
		DECISIÓN Y OBSERVACIONES			
DORA ALBA CARDOZO VÁSQUEZ 050 2023 00102 01	NUEVA E.P.S.				
WILLINTON MAISER OTAVO CAPERA 046 2023 00096 01	UARIV				
JUAN MANUEL GARAVITO DÍAZ 048 2023 00069 01	COLPENSIONES (Y OTROS)				
DANNY ALEXANDER MACA MORA 012 2023 00096 01	JUZGADO 82 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ				
MARÍA AURORA LÓPEZ BELTRÁN 025 2023 00128 01	UARIV				

SALA DE DECISIÓN						
DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	OBSERVACIONES			
ENRIQUE ALFONSO MÁRQUEZ YÁÑEZ	RAFAEL CEPEDA ARBELÁEZ	SOLICITUD DE ACLARACIÓN				
029 2019 00362 01		SENTENCIA VERBAL				

SALA DE DECISIÓN DUAL ÚNICAMENTE CON EL MAGISTRADO JUAN PABLO SUÁREZ OROZCO						
DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	OBSERVACIONES			
DEBANCOFI S.A. 031 2022 00354 01	JUZGADO 62 CIVIL MUNICIPAL (Y OTROS)	RECURSO DE SÚPLICA				

Para constancia se envía el presente aviso a los Magistrados que componen esta Sala de Decisión y a la Secretaría del Tribunal para que acometa los enteramientos de rigor, hoy 28 de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Firmado Por:

Oscar Fernando Yaya Peña

Magistrado

Sala 011 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2ff48a93283aa41cfdb8a4ae3009736cd4e9bbae5dabf1a3a31dcf71f187c384

Documento generado en 28/03/2023 12:38:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica